

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 1153** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 7874-2014, contra el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, excepto contra su disposición adicional segunda.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de febrero actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 7874-2014, promovido por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña contra el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, excepto contra su disposición adicional segunda.

Madrid, 3 de febrero de 2015.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.